



República de Colombia
Consejo Superior de la Judicatura
RAMA JUDICIAL

LIQUIDACIÓN DE COSTAS DEL PROCESO

Fecha
JUZGADO 066 Civil Juzgado Municipal DE BOGOTA
110014003066-2018-00824

SE PROCEDE A LIQUIDAR COSTAS CONFORME SENTENCIA DEL 2
FEBRERO 2022

Asunto	
Agencias en Derecho	\$1.131.750,00
Expensas de notificación fl.55-59-72-74-79-82-	\$60.000,00
Registro folio	\$0,00
Publicaciones	\$0,00
Póliza Judicial	\$0,00
Honorarios Secuestre-	\$0,00
Honorarios Curador	\$0,00
Honorarios Perito	\$0,00
Otros	\$0,00
Total	\$1.191.750,00
	0

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
SECRETARIA

BOGOTÁ 68 CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ, D.C.

RESPUESTA DEL SEÑOR(A) DEFENSOR(A) INFORMANDO QUE:

- ☐ 1. Se sube en el expediente.
- ☐ 2. No se dio cumplimiento al anterior.
- ☐ 3. La providencia anterior se encuentra en trámite.
- ☐ 4. Venció el término del traslado del recurso de reposición.
- ☐ 5. Venció el término del traslado anterior, pero parte(s) si presentó(arón) en tiempo: SI ☐ NO ☐
- ☐ 6. Venció el término probatorio.
- ☐ 7. En término del emplazamiento venció, el (los) emplazado(s) no compareció publicaciones en tiempo SI ☐ NO ☐
- ☐ 8. Se dio cumplimiento al anterior.
- ☐ 9. Se presentó la anterior solicitud para recibir.
- ☒ 10. Otro

BOGOTÁ D.C.

Secretaría



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS
Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)**

**PROCESO No. 110014003066-2018-00824-00
MONITORIO**

Bogotá, D.C., **13 MAY 2022**

Como quiera que la liquidación de costas se encuentra ajustada a derecho, de conformidad con el artículo 446 del C.G.P. el despacho **imparte aprobación.**

Una vez en firme este auto ingrese al despacho para resolver lo que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE


**MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ**

**JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN
JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE**

BOGOTÁ D.C

SECRETARÍA

16 MAY 2022

Bogotá D.C. _____ HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 057 de la fecha fue notificado el auto anterior.

**LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria**

ncrr